



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta dos minutos del jueves veinte de julio del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 31-07-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, y Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, según correo electrónico que envían a la Secretaría de Actas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, por goce de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, según oficio IMAS-GG-1143-2023.

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la somete para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2023 y Ajuste de Metas al POI 2023, según oficio IMAS-GG-1143-2023.

Yorleni León: Solicito la autorización del Consejo Directivo para que ingrese de manera presencial las siguientes personas funcionarias Alexander Porras Moya, Jefe Presupuesto y Angie Vega González, Profesional de Planificación Institución.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, autorizan el ingreso de la persona funcionaria.

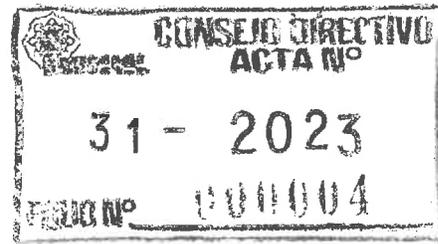
Ingresan a la sesión las personas funcionarias antes mencionadas.

Yorleni León: Le voy a dar la palabra a don Jafet para que haga la introducción en este tema y de esa manera vamos avanzando.

Jafet Soto: Adelantar al Consejo Directivo que lo que vamos a tener es la segunda modificación presupuestaria, en la cual estamos haciendo recortes de tanto partidas administrativas en el programa de actividades centrales, como en el programa social de la institución.

El destino de los recursos se concentra prácticamente en inversión social, pero también tenemos algunos destinos en capital que podemos adelantar y eso nos va a facilitar la presupuestación de la construcción de regionales que estamos pensando, de cara al otro año.

Pido la palabra a Doña Angie y a Don Alexander para que nos puedan hacer la exposición de los puntos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Alexander Porras: Primero que todo desearles muy buenas tardes, a las señoras y a los señores miembros del Consejo Directivo, así como a los compañeros de la administración.

Tal como lo indicaba don Jafeth vamos a presentar una modificación presupuestaria general que va a estar en el orden de los ¢4,634,352.38 miles, (Cuatro mil seiscientos treinta cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta colones con 00/100) en términos.

El objetivo de esta modificación es reorientar recursos, tanto del gasto administrativo operativo, como algunos recursos de la inversión social.

Yorleni León: Al ser las 4:49 p.m. se decreta un receso de hasta 15 minutos.

Se reanuda la sesión al ser las 4:55 p.m.

Vamos a continuar con la sesión. Estaba haciendo uso de la palabra don Alexander, disculpe la interrupción, puede nuevamente retomar.

Alexander Porras: Muchísimas gracias.

Parte de esta modificación presupuestaria, como les indicaba, toca recursos del gasto administrativo operativo y una reorientación de recursos dentro de la misma inversión social. Parte de los recursos del gasto administrativo quedaron a servicios también de la inversión social.

En el programa de actividades centrales, ahí les traje yo el origen de aplicación para que ustedes vean el desglose de cómo se comportan las remuneraciones, en la cual en actividades centrales se hace un rebajo de ¢212.500.000,00 (doscientos doce millones quinientos mil colones).

En lo que respecta a Auditoría ¢34.750.000,00 (treinta cuatro millones setecientos cincuenta mil colones) y ¢408.600.000,00 (cuatrocientos ocho millones seiscientos mil colones) en lo que es protección y protección social.

La partida de servicios se ha afectado también en términos generales por ¢2.332.000.000,00 (dos mil trescientos treinta y dos millones de colones), en términos generales, eso es un trabajo importante que se están haciendo en esta subpartida.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

En la partida de suministros únicamente ¢71.866.000,00 (setenta y un millones ochocientos sesenta y seis mil colones).

En la partida de bienes duraderos ¢482.768.000,00 (cuatrocientos ochenta y dos millones setecientos sesenta y ocho mil colones).

En lo que respecta a la partida de transferencias corrientes y capital, aquí se están afectando algunas organizaciones, hay algunas que, si se van a ejecutar en este período, pero el grueso de las organizaciones sí se va a requerir eliminar del presupuesto en asociaciones ¢341.131.000,00 (trescientos cuarenta y un millones ciento treinta uno mil colones) y en fundaciones ¢49.400.000,00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil colones), eso es en transferencias corrientes.

Yorleni León: Tenemos dos consultas una de don Rolando y otra de doña Alexandra para que las atendamos.

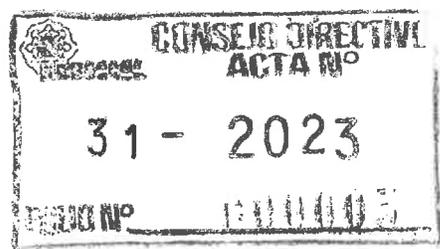
Rolando Fernández: En realidad tengo dos consultas justamente, esta de fundaciones, del por qué se hace ese traslado de los recursos, y otras que tiene que ver con todo el tema de remuneraciones, específicamente con patrono de seguridad social y con fondos de pensiones.

¿Por qué estos traslados? Cuál es el origen de los traslados, no hay un desbalance o puede haber un potencial desbalance.

¿Cuál es el origen específico, o la motivación para la movilización de estos recursos?

Alexandra Umaña: Yo logré ver cuando ustedes mandan el documento, que dice que muchas de las asociaciones también se eliminan porque no cumplen con algunos requisitos, especialmente los requisitos de firma digital.

Eso me preocupa un poco, porque no todas las asociaciones pueden acceder a una firma digital, porque hay asociaciones relativamente pobres, que la persona no puede comprar una firma digital. No podemos poner nosotros como parte de IMAS y decir que, a una fundación no se le va a dar un recurso económico porque no tiene una firma digital.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Esa es la duda que me quedó a mí ayer, entonces, ustedes pueden sustentar esa inquietud, porque en realidad no puedo condenar a la sociedad por una cuestión que no es un requisito, por lo menos en este momento, en ningún documento. Yo no tengo a nivel país una ley que me diga a mí que para poder asistir a tal cosa debe de estar eso.

Yorleni León: Don Felipe está pidiendo la palabra, pero antes don Rolando había planteado dos preguntas vinculadas con el tema pensiones y con salarios, para permitirle a don Alexander que lo conteste.

Y los dos plantearon preocupaciones con respecto a la exclusión del presupuesto en proyectos de organizaciones.

Don Jafet, tiene la palabra.

Jafet Soto: Me voy a referir a remuneraciones, muy brevemente, se trata a que nosotros presupuestamos como si la totalidad de las plazas estuviesen ocupadas el 100% del tiempo, como si nadie disfrutara, por ejemplo, de periodos de permisos sin goce. Explico, se presupuesta la totalidad en caso de que suceda, que, si se presentan todas las eventualidades posibles poder responder a eso.

No obstante, cuando pasa el primer semestre siempre se hace una revisión, porque siempre los cortes semestrales ya son un fiel reflejo de cómo se va comportando el año, ya es tiempo suficiente.

Igual también se hace lo mismo con las reestimaciones, se espera el primer semestre para tomar decisiones. Por ejemplo, se estimaba que se iba a hacer más usos de horas extra, eso también suma en cuanto a cuánto se cotiza la pensión, cuánto se cotiza a la Caja y todas esas cosas. Las proyecciones que se hacen a principio de año siempre son como, por así decirlo, fatalistas en el sentido de que se van a suceder todo, porque también así nos lo exige la ley, y después comenzamos a aplicar recortes para moverlos a otros destinos, y la costumbre que tenemos aquí en la institución, es que siempre sean para inversión social. Eso referido a remuneraciones.

Felipe Barrantes: Yo creo que voy a tratar de ampliar en varias cosas que de pronto ayudan a amarrar todo el contexto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Este año nosotros tuvimos la nueva Ley de Contratación Pública y además el reglamento que era el que operativizaba esta ley.

Yo he de confesarles que nosotros leímos esa ley con mucha tristeza y mucho asombro porque básicamente lo que la ley establecía para los gastos de capital propiamente, era que cuando excediera la mitad del tope, del primero de los topes que era ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) los proyectos tenían que regirse por las reglas de la contratación administrativa y estar cargadas dentro del SICOP.

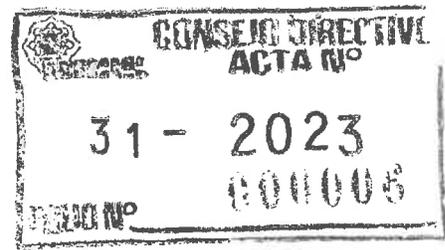
Cuando son menores a ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), se rigen con los principios de la contratación administrativa, pero no pasan por el SICOP. Esa era la diferencia fundamental, eso es lo que yo quisiera hoy que los miembros del Consejo pudieran dimensionar. Entonces, el punto de partida son los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), para abajo se rige con las mismas reglas de la contratación, pero no pasa por SICOP y para arriba ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) sí.

¿Qué fue lo que hizo la institución?

En la gestión de riesgos que nosotros hicimos, nos quedamos con las asociaciones que pudieran por debajo de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) gestionarlas, porque es materialmente posible gestionar y sacar el proyecto por debajo de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones). La decisión difícil que hubo que tomar es que para encima de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), como lo dice doña Alexandra, si hay que pasar por el SICOP.

El tema no es que la ley nos pida la firma digital, el tema es que para ingresar en el SICOP uno ocupa el tema de la firma digital. Pero no solo eso, es que uno no puede ser incluso juez y parte en los procesos de contratación. Por lo que la ley nos obliga a nosotros a ser los fiscalizadores de los fondos públicos.

Siendo nosotros los fiscalizadores, nosotros no podemos ayudar a las organizaciones a armar los términos de referencia dentro de los procesos de contratación pública.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Como ustedes vieron en los anexos, hay proyectos de hasta ¢146.000.000,00 (ciento cuarenta y seis millones de colones). Entonces, armar un pliego de condiciones para poder cargar esto en el SICOP, va a requerir, por ejemplo, que nosotros tengamos que pensar para 2024 en activar el beneficio de gastos de implementación para proyectos grupales, porque las asociaciones van a tener que gestionar. Vamos a ver, la ruta de trabajo, porque todavía nos falta hacer varias consultas, nosotros tenemos dos grandes acciones. Una es cómo vamos a adoptar a las organizaciones para los gastos de implementación del proyecto, ni siquiera la fase previa. Y lo otro, que también lo conversamos, que es, que nosotros le vamos a tener que presentar en algún momento a ustedes esto, que es la plurianualidad de los proyectos grupales, porque ya un proyecto no nos va a salir en un año.

Nosotros podríamos hablar fácilmente de un proyecto de construcción, pero incluso pónganse a dimensionar ustedes gastos de equipamiento de artículos de ferretería, ¿cuántas ferreterías hay en el SICOP, ¿cuánta gente va a apelar un cartel?, ¿cuánta gente va a apelar la decisión final?, ¿cuánta gente va a apelar el proceso o va a intentar apelarlo?, porque al final también, hay temas que son administrativamente muy complejos dentro del SICOP, hay que hacer resoluciones administrativas, hay que responderle todas las impugnaciones y eso tiene plazos de ley, tiene plazos perentorios en cada una de las fases de los diferentes momentos, porque es el cartel, luego está la decisión inicial, luego está la acreditación, la adjudicación, el acto en firme, la entrega dentro del SICOP y el monitoreo que se establezca dentro del cartel.

Incluso, dentro de los anexos pueden ver que aparecen líneas de diez millones y luego otra de veintitrés, a efectos de que la ley pide que no se puede fragmentar, nosotros estamos también agrupándolos porque es la misma organización, ahí ya suma más de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) cuando uno agarra el proyecto como tal.

Eso para efecto de los proyectos grupales, pero resulta que la ley también abarca que los gastos de implementación de las asociaciones del AASAI son gastos de capital. Entonces, cuando se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda, ellos mismos dicen cuenta como tal y aunque sea línea por línea, aunque sea línea de psicología, línea de trabajo social, línea de lavado de ropa, todo es un solo proyecto por encima de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones). Por lo que hoy una asociación de bienestar social que supere la solicitud de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) a IMAS, tiene que cargar un pliego de condiciones por cada servicio que está solicitando poder hacerlo.

Esto también pone cuesta arriba porque, por ejemplo, conseguir servicios profesionales de psicología que estén en el SICOP cargados en equis zona rural, probablemente sea mucho más difícil, porque puede ser que se dio, pero no estaban dentro del SICOP para poder tramitarlo.

Evidentemente sí es una noticia muy triste, pero lo que quiero decir es que no es la firma digital, es el proceso de contratación pública a través del SICOP, y hoy lo que vamos es con las tres organizaciones que están por debajo de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), que posterior a la consulta, ustedes pueden con esto, si, entonces ellos van a pasar por los principios de la contratación administrativa, van a presentar proformas, van a presentar cotizaciones, pero no tiene que hacerlo a través del SICOP.

Yorleni León: Don Jorge y luego doña Alexandra tienen la palabra.

Jorge Loría: ¿A partir de cuándo empieza a regir esta ley?

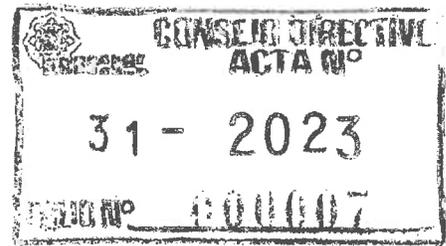
Jafeth Soto: Comenzó desde el 1 de diciembre del año pasado.

Jorge Loría: Los presupuestos nosotros los aprobamos antes del 30 de setiembre, el 30 es el límite, pero ya están aprobados y luego entran a la ley.

De acuerdo a esto, veo que hay proyectos aquí, Asociación Pro-Ayuda al Hermano en Situación de Calle, ¢16.500.000,00 (dieciséis millones quinientos mil colones), este tiene solo uno, no paga los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones).

Jafeth Soto: Tiene que aplicar los principios los que están por debajo. No significa que están totalmente excluidos de la ley.

¿Qué quiere decir? Que no tienen que ir a SICOP si están por debajo de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), pero igual tienen que cumplir con los lineamientos para la contratación en entes privados. Entonces, no es que no tienen que cumplir del todo el proceso de contratación, tienen que acatar los principios y lo que dice el dicho de lineamientos, estos que estamos excluyendo son las que si están por debajo de los ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

colones) es porque ni siquiera podrían tener la capacidad de cumplir con los lineamientos como tal.

Jorge Loría: A mí lo que me preocupa para terminar y es que estamos dejando a un montón de asociaciones, en cuanto a la gente calle, nosotros sabemos que el IMAS no está cubriendo totalmente toda la población gente calle y por ley dice que nosotros tenemos que atender esta población muy específicamente. Aparte de eso, quedan un montón de asociaciones con proyectos de las diferentes regiones de todo el país, que son muy importantes para esas comunidades, y yo sé que no es el IMAS, es por ley, pero se nos va a venir a nosotros encima la opinión pública de un montón de gente, de que no estamos cumpliendo con el elemento de creación del IMAS. Esa es la preocupación que me da a mí como miembro del Consejo Directivo, porque nosotros aprobamos esto en el POI en el año anterior, antes del 30 de septiembre, y nos ponen esto, yo sé que hay que aplicarlo, y desconozco si se le hizo alguna consulta al IMAS sobre esto, cuando se aprobó la ley.

Yorleni León: Probablemente que sí, porque el proponente de esta ley fue la Contraloría General de la República, y me consta que la Contraloría trabajó más de año y medio en la elaboración de esta ley.

También me consta que algunos diputados de la administración anterior hicieron mucho hincapié del impacto que iba a tener la aplicación de esta ley en organizaciones pequeñas, juntas de educación, juntas de salud, asadas, ADIS, y de eso algunos diputados hicimos mucho énfasis sobre esta situación.

Finalmente, la Contraloría dijo, estos son fondos públicos, indistintamente, quién utilice esos fondos públicos del tamaño que sea, hay que custodiarlos de igual manera.

En la hoja de ruta que mencionó don Felipe hace unos minutos, donde decía las cosas que se han venido haciendo y lo que tocará ajustar entonces al modelo nuestro esa realidad, está también una conversación con la Contraloría, porque ya estamos viendo los efectos de esta ley en la práctica.

Es pertinente que tengamos una conversación con la Contraloría justamente para mencionar estos asuntos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

A mí, por ejemplo, me cuesta ver organizaciones que atienden personas en situación de calle que son muy particulares, porque ese es un trabajo muy particular, me cuesta verlas en SICOP, y además de que me está haciendo una labor que en principio es una labor que le corresponde al Estado, de cómo el Estado va a atender, hay organizaciones que lo están asumiendo, pero entonces para asumirlo a partir de la buena voluntad, tienen que cumplir una serie de requisitos.

Con eso no estoy diciendo que los fondos públicos se tengan que trabajar a lo libre, o manejar a lo libre, no, no, tampoco es extremo, pero que sí efectivamente, ya empezamos a ver los primeros impactos que tiene la implementación de esta ley.

Don Felipe, adelante.

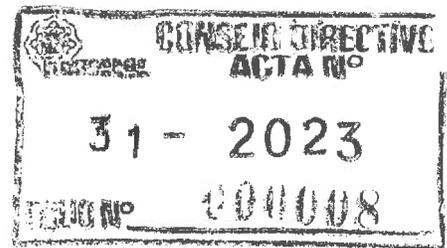
Luis Felipe Barrantes: Informar que el semestre del primer semestre no solo fue como un baldazo de agua fría, vino otro casi inmediatamente.

MIDEPLAN solicita que todas las transferencias de gasto de capital sean incluidas en su banco de proyectos y el banco de proyectos de MIDEPLAN tiene realmente una complejidad importante a la hora de poder incluirlos.

Nosotros estamos haciendo la consulta a la asesoría jurídica de MIDEPLAN, quien tuvieron que hacer la consulta a la Asesoría Jurídica de ellos, justamente porque incluso la pregunta hoy es, por ejemplo, si hasta las ideas productivas son consideradas por MIDEPLAN gasto de capital, un proyecto productivo como tal, y si tendría que ir individualmente.

La propuesta que ha planteado la administración IMAS es que se considere un proyecto general, todos los proyectos que sean, y lo mismo aplicaría para proyectos grupales, o sea que no tengamos que pasar porque realmente una organización tendría que pasar por SICOP y por el Banco de Proyectos de MIDEPLAN.

Nuestra propuesta, y esa es la consulta que le hizo MIDEPLAN a su propia Asesoría Jurídica es que, si es de recibo decir que nosotros tenemos un gran proyecto que se llama Ideas Productivas, y ahí pueden entrar 100, 200, 300 y lo que se arma es el estudio de esto en el Banco de Proyectos, y uno solo que se llame Proyectos Grupales. Entonces, nosotros metemos todos los proyectos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

grupales como un solo paquete, porque si no tenemos que pedir a las organizaciones, y ahí viene lo que señalaba don Jafeth antes, que entonces está el estudio de factibilidad, el estudio de habilidad técnica, y eso tiene todavía un costo adicional para la organización, costos mínimos son de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) a ¢3.000.000,00 (tres millones de colones) fácilmente, mínimo.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene el uso de la palabra.

Yo cada vez estoy más preocupada, porque se habla de que se están haciendo proyectos para que no haya tanto papeleo y tantas cosas, pero cada vez ponen trabas dobles y triples, incluso de las que tenía antes, porque si antes era engorroso ahora viene mucho más engorroso.

Cuando hablamos de proyectos socio productivos, yo sé que algunas veces que la gente presenta un proyecto socio productivo, porque muchas veces no tienen ni una claridad de qué es exactamente lo que van a presentar, entonces, ellos presentan un proyecto con una idea. Ejemplo, yo vi uno ahí de sembrar frijoles, yo me tomé la molestia anoche de buscar donde había una máquina de sembrar frijoles, no la encontré en ninguna parte, o sea yo no encontré la máquina para sembrar frijoles, hasta donde yo tengo mi conocimiento todos los años, los frijoles se siembran a mano, se hacen una hilera, se van sembrando. La gente crea expectativas porque también tiene necesidad de tener un ingreso permanente, la gente no viene a pedir estas cosas simplemente porque le sobra trabajo, más bien al contrario, esas cosas vienen a solicitarse porque ellos necesitan generar sus propios ingresos para poder atender sus propias familias.

Con esto, una de las leyes que me parece importante, es que estamos hablando de los derechos, les estamos cercenando derechos a mucha gente. Con estas leyes se cercenan los derechos a la gente que menos capacidad, porque todos conocemos que muchas veces la gente que limpia a la gente que está en la calle, que lo hacen ad honorem, muchas veces es gente que apenas tiene sexto grado y que no sabe cómo ir a lidiar al SICOP con un montón de cosas que les piden, y muchas veces ni uno entiende, muchísimo menos la gente que tiene un nivel educativo inferior, y que muchas veces incluso los funcionarios no están dispuestos ni siquiera a ayudarles, eso es lo más terrible de todo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

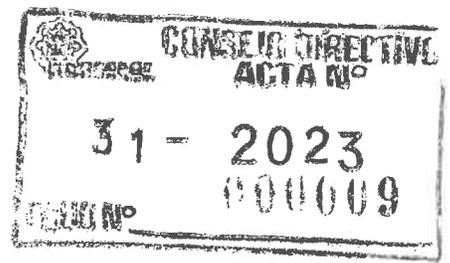
Me preocupa muchísimo eso, yo leí en la noche lo de la firma digital, pero como uno no tiene conocimiento de esto, es preocupante que le estemos quitando los derechos a la gente, a nuestra población, que por sí solo es población, con necesidades particulares y con educación, porque no les podemos ayudar simplemente porque se tomaron leyes un poco más complejas. No digo que no lo quieran hacer, entiéndanme, no es que no lo quieran hacer bien, más bien lo contrario, muchas veces lo que quieren es asegurar bien las cosas, pero se nos olvida que los que están abajo, también tienen derechos y habría que facilitarles un poco más las cosas a ellos de alguna otra manera.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, yo le añado lo que usted dice, que en efecto lo complicado de esto es ser el fiscalizador de los fondos. Entonces nosotros ni siquiera podemos participar, no podemos conocer los términos de referencia porque entramos en un conflicto de intereses, y ya entramos en un conflicto de ilegalidad, por así decirlo, ya se nos sale de eso. Imagínense usted qué situación más compleja, porque en algún momento el área de socio productivo que es la de doña Karla, quiso consultarle a Hacienda si nosotros podríamos transformar la Unidad de Socio Productivo en esa fase preparatoria de los términos de referencia, y la respuesta fue un rotundo no se puede, es imposible, el fiscalizador de los fondos no puede participar del cartel, porque incluso se le puede acusar de facilitarle a alguna empresa, facilitarle algo, hay conflicto de intereses en esa parte.

Yorleni León: Don Freddy puede hacer uso de la palabra.

Freddy Miranda: En este momento por mis venas lo que corre es veneno. Realmente y como queda grabado yo lo quiero decir con todas las palabras, la Contraloría General de la República es un enemigo de los pobres, es un enemigo de la administración pública y es un enemigo de que las cosas se hagan bien, pero que se hagan. En realidad, se viven inventando cada cosa que uno dice, pero ¿en qué planeta viven estos señores?, es pura, pura, pura burocracia, porque entonces se tomen a cazar moscas, pero les pasan los tiranosaurios al frente, como los de cochinita, los de diamantes y entonces ¿en qué están?, ¿en qué diablos están?

Nosotros hablamos, y todo el mundo habla aquí de la necesidad de regular para el sector privado, entonces desregulamos para los grandes y para los pobres sobre regulamos. Qué clase de Estado tenemos, que es un Estado que promueve



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

desigualdad y que promueve pobreza, porque eso es lo que estamos haciendo con este tipo de medidas.

Yo realmente digo, casi que, como la canción, si nos dejan, el IMAS podría ayudar a combatir la pobreza si lo dejan, pero no lo dejan, porque cada vez se siente uno como en esas camisas donde meten en los manicomios a la gente que se hace daño a sí misma, porque ha perdido el juicio, y yo no sé, pero a alguien tiene que hacer algo, porque no podemos continuar.

¿Qué es lo que pasa? Controlar las pequeñas cositas y las grandes cosas, porque claro los grandotes pueden contratar expertos en evadir normas, en negociar, en dar comisiones y eso pasa, pero esta gente que apenas le resuelve la vida a gente que vive en la calle, como ustedes dicen, a la gente que está más mal.

Realmente yo digo es así, a mí que me disculpen, pero es así, la burocracia de este Estado y en especial la burocracia aristocrática del Estado. porque es una burocracia que se sirve con cuchara grande, porque a las pruebas me remito, la Contraloría pone todo esto y se inventa, sin embargo, ellos se excluyen de la aplicación de la ley de empleo público, o sea, a todos los demás les aplique, para a nosotros no. Además de eso son hipócritas y que quede así en actas, por lo menos de mi parte, me como la bronca.

Yo voy a votar esto a favor, ni siquiera me voy a poner a discutirlo porque veo que no hay solución, nosotros nos enfrentamos a un monstruo y la solución está en otro lado, la solución no está aquí, la solución está en otro lado, no sé cuál, pero está en otro lado, así es que ya yo nada más hago esto por el derecho al berreo y veo que no queda alternativa.

Yorleni León: Don Rolando pidió nuevamente la palabra.

Rolando Fernández: Sí, lo mío es muy breve, porque de coincidió con doña Alexandra y con don Freddy, yo solamente lo que sí me gustaría, creo que las organizaciones lo saben y las fundaciones, el asunto es que sí es importante hacer una buena estrategia de comunicación, porque si no después los y las culpables somos nosotros.

Entonces yo sí creo que es importante señalar, digamos que hay una norma que se aprobó, que hay un conjunto de reglas que hay que seguir y que exceden al IMAS como institución y que ahí se suscribe a, b, c y d.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Porque las organizaciones al final del día cuando se les pregunta, ¿pero por qué no tienen proyectos?, porque el IMAS no me hizo la transferencia, porque el IMAS me excluyó, o me puso más requisitos.

Yo sí considero que se tiene que hacer una muy buena comunicación a lo externo, a las personas, porque eso también coloca la discusión en el espacio público y que creo que es ahí donde eso se tiene que dirimir también, no solamente la presión política.

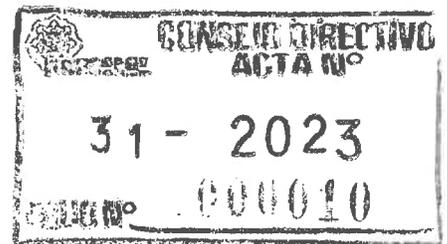
Yorleni León: Don Jorge, tiene la palabra.

Jorge Loría: Siguiendo la línea tanto de don Rolando, como de don Freddy, todo esto que este Consejo Directivo en el POI del año anterior, que para este año aprobamos los proyectos, y si hoy salen esos proyectos de esa aprobación que hicimos nosotros, no es por culpa de uno, es por cosas externas que están fuera de nuestro control, para que quede claro, porque nosotros si apoyamos todos esos proyectos y teníamos una esperanza de que le iba a llegar a la gente objetivo de esta institución, y hoy día, por lo menos lo voy a decir, me siento yo muy frustrado en que muchas asociaciones que tenían una esperanza de poder llevar adelante sus proyectos, se van a ver truncados durante este año y el próximo año creo.

Luis Felipe Barrantes: No quiero tampoco que se vayan de la sesión con la idea de que ya aquí murió el proyecto.

El compromiso institucional es y será siempre de que esto quedará para el próximo año, y desde este momento nosotros iniciamos las gestiones para que las organizaciones puedan el otro año incluso, digamos por sus propios medios, o en la manera en que el marco legal nos lo permita, hacer que estos proyectos echen a andar. Esto sigue siendo de interés institucional y vamos a hasta donde nosotros podamos, no va a ser este año, pero el compromiso va a ser tratar de ejecutarlos.

Es por eso es por lo que don Jafeth hablaba también de esto, lo vamos a arrastrar y lo vamos a presupuestar para el otro año, porque el compromiso con las instituciones está vivo y lo vamos a seguir hasta que se pueda, en eso nosotros esto lo arrastramos y estamos viendo incluso la pertinencia de si queremos meter proyectos para el 2024, o vamos más bien como trasladando estos para consolidar estos para el 2024.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Yorleni León: Doña Alexandra, tiene la palabra.

Alexandra Umaña: Hay algo importante, yo pienso que lo que podemos hacer para el año 24 también es que algunos de esos proyectos se puedan recibir a menos de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones), hay algunos que tal vez no vayan a hacer tan grandes, sino que se puedan concretar, se puedan hacer un poco más pequeños, pero que se les dé una respuesta a las asociaciones como tal. Porque si nosotros ya sabemos que con más de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) no se puede, entonces busquemos la opción de darles un poquito menos, pero siempre dar una respuesta para que podamos cumplir objetivos también de la institución.

Luis Felipe Barrantes: Son los principios de la contratación, pero en efecto son mucho más viables que tener que tramitarlos dentro del SICOP.

Yorleni León: Don Jafeth en el uso de la palabra.

Jafeth Soto: Un último comentario, también otra de las cosas que nos agarró un poquito fuera de base es que, el día que entró a regir la ley fue el día que se publicó el reglamento, entonces no teníamos conocimiento de cómo se iban a reglamentar todas las disposiciones que, si bien es cierto, si estaban aprobadas por la Asamblea desde hace mucho, pues el reglamento también tiene mucho que ver en la ejecución y eso nos puso como en jaque con el reglamento de compras internos y todos los procesos, pero bueno, esas eran las cosas que quería comentar.

Lo otro es que es así el compromiso que menciona don Luis Felipe, de que estamos tomando las acciones de que nosotros que sí tenemos, por ejemplo, mayor expertise en estos procesos de contratación, adelantar y hacer un sprint final en adelantar gastos de capital que teníamos que hacer el otro año, de todas formas, porque ya los teníamos programados, adelantarlos para ejecutarlos este año y así liberamos recursos para el otro año y poder asignarlos a estas instituciones.

¿Por qué? Recordemos que los recursos son finitos, tenemos ingresos con tope, y si queremos compensar el otro año que estas instituciones, pues nosotros ver cómo podemos hacer que se logre la ejecución, eso implica fuerza de nuestra parte y es por eso por lo que por ejemplo traemos el adelanto en la compra de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

vehículos, porque entonces esto lo que nos facilita es que gastamos capital y podemos utilizar gasto de capital el otro año en esto.

Yorleni León: ¿Alguna otra consulta que tengan? No.

Podemos continuar don Alexander.

Alexander Porras: En todo caso, el origen de los recursos, el rubro más importante de movimientos, o de orientaciones lo tiene el Programa de Protección y Promoción Social con ¢4.229.000.000,00 (cuatro mil doscientos veinte nueve millones de colones) para un total de ¢4.634.000.000,00 (cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones de colones) en términos generales que se compone el gran rubro del origen de estos recursos.

¿Cómo lo vamos a aplicar?

Hay algunos requerimientos, como lo decía don Jafeth, algunos requerimientos de gasto administrativo operativo, que es bueno que la institución reacomode esos recursos, y servicios vamos a tomar ¢150.400.000,00 (ciento cincuenta millones cuatrocientos mil colones).

En bienes duraderos, ¢473.000.000,00 (cuatrocientos setenta y tres millones de colones), que es donde está el tema de la adquisición de vehículos que es el tema, el rubro fuerte.

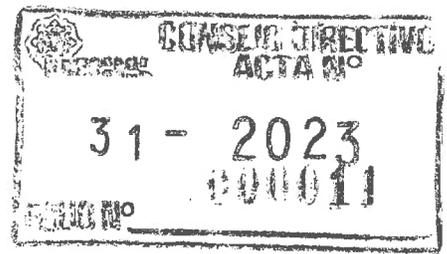
En transparencias corrientes la reorientación está en los ¢4.020.000.000,00 (cuatro mil veinte millones de colones).

El rubro más importante va a ser el de Atención a Familias con ¢3.520.000.000,00 (tres mil quinientos veinte millones de colones).

Una asignación al H, Asignación Familiar por ¢100.000.000,00 (cien millones de colones).

En atención a situaciones de violencia ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones), para el total de ¢4.634.000.000,00 (cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones de colones).

En términos generales esta es la modificación presupuestaria.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

De mi parte eso sería todo.

Yorleni León: ¿Alguna duda que tengan con respecto a la parte numérica? No.

Le voy a dar la palabra a doña Angie para que nos explique los cambios en las metas que tenemos establecidas.

Adelante doña Angie.

Angie Vega: Buenas tardes. Yo les voy a presentar los ajustes al Plan Operativo Institucional.

Algunos de estos, son de metas de inversión social y la gran mayoría son en metas y principalmente de actividad central, algunas del programa de protección, pero más asociadas a temas de gasto, en las partidas que tenemos vinculadas con metas.

De los $\text{¢}3.520.000.000,00$ (tres mil quinientos veinte millones de colones) que vamos a incrementar el beneficio de atención a familias, vamos a atender 8.801 familias adicionales, para una meta ajustada a 85.292 familias.

En el beneficio de asignación familiar, con los $\text{¢}100.000.000,00$ (cien millones de colones) que se van a aumentar, vamos a atender 200 personas más, para una meta ajustada de 2.025 personas.

En el tema que estábamos hablando de organizaciones, en el POI ahorita tenemos cuatro metas diferenciadas de proyectos, entonces en este caso tenemos proyectos de infraestructura comunal y productiva, teníamos una meta que se elimina. Proyectos socio productivos, tenemos una meta ahorita de 12 proyectos, de los cuales estamos eliminando 8, nos queda una meta de 4 proyectos socio productivos. Proyectos de costo de atención a organizaciones de bienestar social, la meta que tenemos es de 12 y todos se nos están yendo del presupuesto y por ende del POI. De equipamiento básico la meta era de 6 proyectos, los cuales se están eliminando en su totalidad.

Otra de las reducciones en este caso que está afectando una meta del POI está asociada al tema de titulación. Aquí estamos disminuyendo $\text{¢}320.000.000,00$ (trescientos veinte millones de colones) y esto implica que la meta que tenemos en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

el POI de titulación se va a disminuir en 352 titulaciones para una meta ajustada de 100 titulaciones para este año.

Esta meta está vinculada a una meta del Plan Nacional de Desarrollo para este año, de 451 titulaciones.

Las razones por las cuales se está reduciendo la meta, radica principalmente en que el proceso de contratación de los servicios de topografía se ha atrasado. Entonces, no vamos a lograr concretar esa contratación en el tiempo previsto, lo cual no va a permitir atender las 451 titulaciones que teníamos.

Por parte de Planificación, nosotros recomendamos dado que es una meta del Plan Nacional de Desarrollo que tenemos para el año 2023 al 2026 distribuida la meta, que hagamos el esfuerzo como institución de que estas 351 que no se ejecutan en este año, las distribuyamos en los siguientes años del periodo, para así poder cumplir la meta, o el compromiso que tenemos como institución en el periodo.

Es la recomendación que por parte de Planificación estamos dando, ya que sabemos que no vamos a poder este año cumplir y ejecutar las 451.

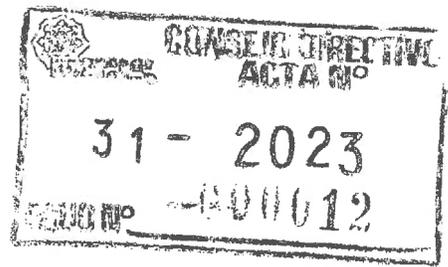
Yorleni León: Doña Alexandra, por favor.

Alexandra Umaña: Precisamente ahí, porque hasta donde yo me acuerdo, teníamos una meta de 451 que se tenía que repartir en varios años, ¿no es cierto?

Angie Vega: Eran 2000.

Alexandra Umaña: cierto eran 2000 como en 4 años. Entonces, quiere decir que, si yo rebajo a 351 este año, siempre siguen siendo 2000, eso quiere decir que el año entrante todo el mundo tiene que correr, porque hay 100 que tengo que ir, o sea 33 más en cada año. Mi pregunta es, ¿seremos capaces de dar esa respuesta?

Yorleni León: Don Felipe tiene la palabra.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Luis Felipe Barrantes: En efecto, son dos contrataciones una pasa por la STAP y las plazas de trabajo social van a ser servicios profesionales que se presentan ante la STAP y eso debería estar saliendo la respuesta sí o no este mes, entonces, ahí vamos a tener nosotros.

Lo otro es la contratación por topógrafos también es plurianual, ambas son plurianuales, entonces por el periodo de cuatro años se solicitaron, por lo que no habría ningún problema, estamos proyectando el último trimestre poder arrancar con esto.

Luego entonces nada más es como de meter un poquito más el acelerador los otros años, para ir cumpliendo estas metas, pero no identificamos que estemos tan holgados en el cronograma como para que haya un compromiso, incluso puede ser, que esto no se tenga que diluir todos los tres años, sino probablemente en dos años ya esto queda cubierto del todo.

Yorleni León: Recordarles que hace un par de sesiones, tres o cuatro me parece, trajimos el tema de que aquí se nos autorizara llevar al STAP la creación de las plazas para el equipo que se encargaría de los temas sociales, de la valoración social, es expediente y ese tipo de cosas.

Todas esas vueltas que se han tenido que hacer para poder atender esta meta, son las que han generado los retrasos y de esa manera, entonces, hay que ajustar la meta para poder salir con lo que efectivamente vamos a poder hacer como institución.

Don Jafeth tiene la palabra.

Jafeth Soto: Adicionar el proceso de contratación pues está un poquito demorado, pero es porque requiere, al ser contratación de profesionales, tiene requisitos especiales que no tiene ningún otro proceso de contratación, que es, por ejemplo, el criterio de la unidad técnica, en este caso Desarrollo Humano, que tiene que referirse, que esto no es actividad ordinaria, o demostrar por qué supera la actividad ordinaria de la institución para poder realizar la contratación, eso, por un lado.

Lo otro es que ya, una vez que se haga la contratación después todo fluye más fácil, porque se está haciendo una contratación de servicios en demanda, entonces, cada vez que usted va a demandar servicios, carga los términos de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

referencia de esos servicios y en pocos días, ya no es hacer todo el proceso de contratación, en pocos días se asigna, se adjudica y comienzan las obras, y así cada vez que se vayan haciendo solicitudes. Eso sí, la contratación tiene un techo, que es lo que nos permite definir cuánto es el rango y el procedimiento que debe llevar, si es una reducida, si es una menor o si es una mayor. Ese es el techo que tiene, que fue lo que también se ha venido aquí a exponer al Consejo Directivo, en cuanto al presupuesto que se tendría que destinar a ello.

Yorleni León: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Yo sé que tal vez cuando ya se hagan las cosas hay algunas más pequeños y otros más grandes, entonces en algunas se puede ir un poco más rápido, en algunas más pequeñas.

Yo sé que tal vez cuando ellos hagan las cosas hay algunos más pequeñas y otros más grandes, entonces, en algunas que se pueden ir un poco más rápido y algunas un poco más pequeñas, pero en realidad si hablamos de 2000, estamos hablando de 500 anuales, hablamos de 51 todavía nos quedan 49 y ahora nos quedan 149, en realidad no son 33, son un poquito más de 33, porque en tres años y medio que es lo que nos queda, hay que cubrir las 2000.

Yo sé que fue una culpa de ustedes, sé que hay todo un proceso que hay que respetar, un proceso que hay que elaborar, un proceso que hay que llevar y atender, pero si hay que pensar que los próximos tres años que vienen, hay que sumarle los 149 que nos quedaron de este año.

Yorleni León: A mí solo me hace pensar en positivo dos asuntos. Uno, que esta es una contratación y la empresa, o el equipo de profesionales que quede ganador de esa licitación, pues va a querer facturar, por lo que uno esperaría que ellos van a hacer un proceso más acelerado para facturar más de lo que está, porque es a demanda el contrato, tengo entiendo. Entonces, mientras más logren armar expedientes y las demás etapas que se requieren, pues más van a poder facturar. Esa parte nos ayuda a tener algún nivel de certeza de que el próximo año, o el siguiente, si fuera necesario, sumar esto.

Lo otro que me da esa certeza es que, se está gestionando el equipo de profesionales del área social para que estén de lleno en este proceso, al estar de lleno en este proceso, esto va a permitir que logren sacar con muchísima más



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

velocidad los expedientes desde el punto de vista social, para ir cotejando, ir armando expedientes, e ir aprobando.

Yo lo que creo es que vamos a tener que hacer muchas sesiones extraordinarias el otro año para aprobar todas esas escrituras.

Alexandra Umaña: Sí, porque incluso, y no soy majadera, pero sí voy pensando, nosotros estamos a julio, ya estamos en el mes 7, nos quedan 5 meses, y no hemos empezado ni uno solo, o sea, tenemos los 500 de este año.

Yorleni León: No, por favor don Felipe le aclara a doña Alexandra.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, en efecto, ya hay algunos planos que ya están avanzados, no todos esas 2.000 necesariamente les falta el plano, hay algunas que ya el plano está y tal vez lo que les falta es el visado. Entonces, entre que va la profesional en trabajo social haciendo la valoración, se va visando el plano. No estamos en cero con planos...

Alexandra Umaña: No estamos en cero. Me acuerdo de que la vez pasada, ustedes hablaban de que había algunos que tienen unas condiciones, otros que tenían otro, unos que eran A, B y C, el cero eran los que iban atrasar más y el B que ni siquiera lo íbamos a ver. Entonces, que esa cantidad de A haya más que sean así como fáciles de poder sacar...

Luis Felipe Barrantes: Aquí no está incluido Carpio. La Carpio es un proyecto aparte para la institución, entonces son 2.000 aparte de Carpio.

Alexandra Umaña: ¿Cuántos son en Carpio?

Luis Felipe Barrantes: No se metió como meta del Plan Nacional de Desarrollo, porque por la complejidad que tiene, lo vamos sacando nosotros, para ir también sacando los otros lotes del IMAS, para no solo decir que vamos a sacar Carpio, sino es un proyecto específico de la Noreste y se trabaja como tal.

¿Alguna otra consulta, señora Alexandra? No.

Doña Angie, puede continuar, por favor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Angie Vega: Los otros ajustes que tenemos son de metas que están vinculadas a las partidas de gasto que ya sea se está incrementando o disminuyendo. En su mayoría, ninguno de estos ajustes afecta a las metas. De todas estas que les voy a presentar, solo una, que ahorita les digo cuál es la que sí afecta a la meta del POI.

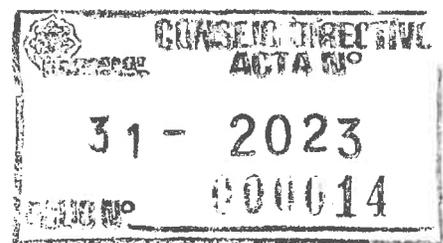
En la subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina, se suman ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), que esto está vinculado a una meta de Proveeduría asociada a la compra de equipo inmobiliario.

La subpartida Servicios de Ingeniería y Arquitectura, aquí se disminuyen ¢123.000.000,00 (ciento veintitrés millones de colones) que está asociado a una meta de la Subgerencia de Desarrollo Social que tiene que ver con el pago de servicios profesionales para proyectos de infraestructura.

La subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo se está disminuyendo ¢1.699.000.000,00 (mil seiscientos noventa y nueve millones de colones), esta tiene que ver con el SACI, donde estamos haciendo una disminución de recursos.

La meta como tal establecida para el año sí se está cumpliendo porque la meta está establecida en función de garantizar la operación del 100% de manera continua del SACI, lo cual se está cumpliendo.

Luis Felipe Barrantes: Yo en este punto quiero hacer una adición, en realidad, con el tema del SACI se ha hecho un esfuerzo importante para hacer alguna economía de recursos internos, entonces, esto es el reflejo de que todavía nos falta mucho, hay que hacer algunas adecuaciones en los procesos internos, pero ya se ve el resultado, por ejemplo, de la modernización y tecnificación de los procedimientos, incluso para la gestión de las citas, que esperaríamos que el otro año pudiéramos terminar de consolidar, y que algunas cosas estamos trabajando y han sido señaladas por este Consejo, de adecuaciones para personas con discapacidad, poblaciones indígenas, personas sin acceso a internet y conectividad. Esta reducción justamente tiene que ver con que ya no se hace uso del SACI para algunos procedimientos, que le han generado un ahorro a la institución. Yo diría, esto es un ahorro de casi ¢1.700.000.000,00 (mil setecientos millones de colones) en términos de otros procesos que, además, creo que hay que sentirse orgullosos ya que lo hicimos dentro de casa, que fue un desarrollo nuestro.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Yorleni León: Esa es la repercusión del formulario en línea, que se puso a disposición de la población a partir de febrero de este año, y del recién módulo de autogestión que pusimos a disposición, me parece que como en julio, eso ha disminuido la demanda en este SACI. Y por ser un contrato por demanda, nos permite generar esos ahorros que ahora estamos trasladando al área social.

Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Otra cosa es que también encontramos la posibilidad de remitir las comunicaciones directamente desde la institución en cuanto, por ejemplo, notificaciones de mensajes de texto que haya que enviar o así, y esto nos reduce considerablemente el gasto que tiene, en el sentido de que ahorita solo pagamos el mensaje, antes pagábamos el mensaje y bueno, lo que ellos realizaban el servicio que nos estaban brindando, lo cual era básicamente el doble de lo que costaba el mensaje, entonces, ya eso representa un gran ahorro que lo trabajamos por las partidas que tenemos aquí y no directamente en un pago bajo este contrato.

¿Algún otro comentario? No.

Adelante, doña Angie.

Angie Vega: Otra partida que está aumentando recursos es la subpartida Equipo de Transporte que está vinculada a una meta de Servicios Generales asociada a la gestionar la adquisición de vehículos.

Equipo de Comunicación también incrementa su presupuesto y está vinculada a una meta de Tecnología de Información relacionada a gestionar y realizar las compras de ese tipo de equipo.

Lo mismo sucede con la subpartida Equipo y Programas de Cómputo que también la tiene vinculada TI y está aumentando el presupuesto.

Servicios Jurídicos es otra subpartida, en este caso disminuye, que está asociada a una meta de administración tributaria que tiene que ver con la implementación de una estrategia de gestión cobratoria, que es la estrategia que se está ejecutando y llevando a cabo, pero han tenido como un remanente de los recursos que se tenían previstos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

Tenemos también la a partir de Servicios de Ingeniería, esta es la única disminución que tenemos, donde sí tenemos un ajuste en la meta que está asociada a ejecutar etapas programadas de la consultoría y diseño de bodegas para Proveeduría y Donaciones. Teníamos previsto el 100% para este año, pero se han presentado algunos atrasos en la ejecución, por lo tanto, la meta pasará a un 67%.

Servicios, Ciencias Económicas y Sociales, ahí se disminuyen ¢12.000.000,00 (doce millones de colones) de una meta de Planificación Institucional, que estaba asociada a la ejecución del Plan Estratégico Institucional. Se trata de un remanente porque la contratación que se hizo fue por un momento inferior.

Tenemos Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, también se disminuye, se trata de un remanente, no afecta el cumplimiento de la meta.

Lo mismo con Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y la partida de Remuneraciones que ya vimos hace un ratito las razones por las cuales se disminuye y no afecta a la meta.

Estos serían los ajustes que hay en el POI producto de la aplicación de la modificación.

Yorleni León: Muchas gracias doña Angie.

Les consulto si tienen algún otro comentario o inquietud con respecto a la información que hoy nos han presentado doña Angie y don Alexander.

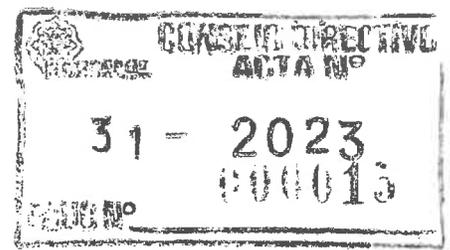
No, ninguno.

Podemos entonces pedirles que por favor se retiren. Muchísimas gracias por la información a los dos, esperamos verlos pronto por acá.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Vamos a continuar. Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

ACUERDO No. 167-07-2023

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficio IMAS-SGSA-0228-2023, el Subgerente de Soporte Administrativo señor Jafeth Soto Sánchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reacomodan en la modificación presupuestaria general 02-2023 y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2023.
3. Que mediante oficio IMAS-GG-DH-1164-2023, IMAS-GG-DH-1677-2023 y IMAS-GG-DH-1797-2023, la Jefa de Desarrollo Humano señora María de los Ángeles Lepiz Guzmán, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros que no serán utilizados en las subpartidas de Remuneraciones para que sean reorientados a la atención de necesidades institucionales y adjunta el estudio técnico para modificación presupuestaria general
4. Que mediante oficio IMAS-SGDS-1074-2023, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo/operativo que se reorientan, además de los recursos que se reasignan de la Inversión Social, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2023.
5. Que mediante el oficio IMAS-SGSA-AAF-081-2023, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefe del Área Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 02-2023", que asciende a la suma de $\text{¢}4,634,352.38$ miles, (Cuatro mil seiscientos treinta cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta colones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

6. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-284-2023 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, se remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
7. Que mediante el oficio IMAS-GG-1143-2023 suscrito por el señor Jafeth Soto Sánchez Subgerente de Soporte Administrativo con recargo de la Gerencia General, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

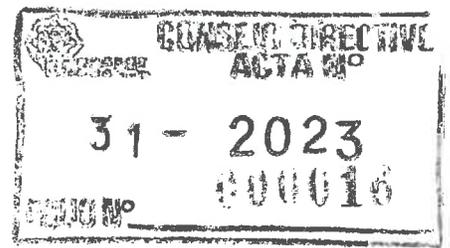
POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General N° 02-2023", que asciende a la suma de **¢4,634,352.38** miles, (Cuatro mil seiscientos treinta cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta colones con 00/100), según los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
	RECURSOS PROPIOS			
REMUNERACIONES	112,500.00	34,750.00	408,600.00	555,850.00
REMUNERACIONES BÁSICAS	31,000.00	16,000.00	230,000.00	277,000.00
Sueldos para cargos fijos	30,000.00	15,000.00	50,000.00	95,000.00
Servicios especiales	1,000.00		180,000.00	181,000.00
Suplencias		1,000.00		1,000.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500.00	1,750.00	1,000.00	4,250.00
Tiempo extraordinario		700.00		700.00
Recargo de funciones	500.00			500.00
Disponibilidad		50.00		50.00
Compensación de vacaciones	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	57,500.00	17,000.00	143,000.00	217,500.00
Retribución por años servidos		7,000.00		7,000.00



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

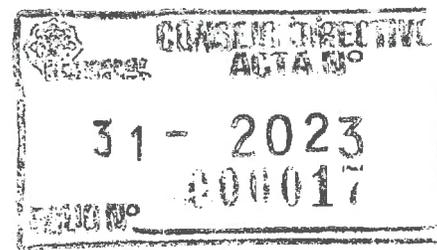
CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
	RECURSOS PROPIOS			
Restricción al ejercicio liberal profesión	50,000.00	5,000.00	100,000.00	155,000.00
Decimotercer mes	5,000.00	2,000.00	20,000.00	27,000.00
Salario escolar	2,500.00	1,500.00	8,000.00	12,000.00
Otros incentivos salariales		1,500.00	15,000.00	16,500.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	7,000.00		16,600.00	23,600.00
Al Seguro de Salud de la CCSS	7,000.00		15,000.00	22,000.00
Al Instituto Nacional de Aprendizaje			1,000.00	1,000.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			600.00	600.00
A FONDOS DE PENSIONES OTROS	15,500.00		18,000.00	33,500.00
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	4,000.00		4,000.00	8,000.00
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementaria			3,000.00	3,000.00
Al Fondo de Capitalización Laboral	500.00		1,000.00	1,500.00
A fondos administrados por entes privados	11,000.00		10,000.00	21,000.00
SERVICIOS	188,776.60	400.00	2,143,546.55	2,332,723.15
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	135,929.93		2,143,546.55	2,279,476.48
Servicios jurídicos	14,977.00			14,977.00
Servicios de ingeniería	52,000.00		223,903.00	275,903.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	45,949.86		220,000.00	265,949.86
Servicios desarrollo sistemas informáticos	5,000.00			5,000.00
Servicios generales	18,003.07			18,003.07
Otros servicios de gestión y apoyo			1,699,643.55	1,699,643.55
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30,000.00			30,000.00
Viáticos dentro del país	30,000.00			30,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22,846.67	400.00		23,246.67
Mantenimiento y reparación, maquinaria y equipo producción	3,846.67			3,846.67
Mantenimiento y reparación, equipo de transporte	8,000.00			8,000.00
Mantenimiento y reparación y equipo comunicación	4,000.00			4,000.00
Mantenimiento reparación equipo cómputo y sistemas		400.00		400.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	7,000.00			7,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	68,400.00		3,466.86	71,866.86
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,400.00			31,400.00
Combustibles y lubricantes	30,000.00			30,000.00
Otros productos químicos	1,400.00			1,400.00
MAT., PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN MANTEN.	6,000.00		3,466.86	9,466.86
Mater. Productos eléctricos, telefónicos y cómputo	6,000.00			6,000.00
Otros materiales y productos uso construcción			3,466.86	3,466.86
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	22,000.00			22,000.00
Herramientas e instrumentos	5,000.00			5,000.00
Repuestos y accesorios	17,000.00			17,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,000.00			9,000.00
Útiles y materiales de limpieza	6,000.00			6,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,000.00			3,000.00
BIENES DURADEROS	400.00		482,368.00	482,768.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	400.00		2,368.00	2,768.00
Maquinaria y equipo para la producción	400.00			400.00
Equipo y mobiliario de oficina			2,368.00	2,368.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
	RECURSOS PROPIOS			
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS			480,000.00	480,000.00
Edificios			480,000.00	480,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			390,531.21	390,531.21
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			390,531.21	390,531.21
A Asociaciones			341,131.21	341,131.21
A Fundaciones			49,400.00	49,400.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			800,613.16	800,613.16
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			800,613.16	800,613.16
A Asociaciones			673,147.70	673,147.70
A cooperativas			127,465.46	127,465.46
TOTAL	370,076.60	35,150.00	4,229,125.78	4,634,352.38

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
	RECURSOS PROPIOS			
SERVICIOS	50,400.00		100,000.00	150,400.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400.00			400.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	400.00			400.00
SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00		100,000.00	150,000.00
Intereses moratorios	50,000.00		91,000.00	141,000.00
Deducibles			9,000.00	9,000.00
BIENES DURADEROS	20,350.00	400.00	442,655.00	463,405.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20,350.00	400.00	442,655.00	463,405.00
Equipo de transporte			363,225.00	363,225.00
Equipo de comunicación	16,500.00	400.00	8,130.00	25,030.00
Equipo y Programas de Computo	3,850.00		71,300.00	75,150.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4,020,547.38	4,020,547.38
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS			4,020,547.38	4,020,547.38
Otras transferencias a personas			4,020,547.38	4,020,547.38
Atención a Familias			3,520,547.38	3,520,547.38
Asignación Familiar H			100,000.00	100,000.00
Atención Situaciones de Violencia			400,000.00	400,000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023**

TOTAL	70,750.00	400.00	4,563,202.38	4,634,352.38
--------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------

- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 02-2023.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°02-2023 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Este es un tema confidencial, por lo que le solicito a todo el equipo administrativo, exceptuando a don Berny Vargas, que por favor nos permitan ver este punto solamente los miembros del Consejo Directivo.

Se retiran de la sesión las siguientes personas invitadas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General. Quedando únicamente el Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 20 DE JULIO 2023
ACTA No. 31-07-2023

Por ser un tema confidencial el contenido de la discusión no se detalla. conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

Yorleni León: Ya hemos abordado que tenía en asuntos varios que era un asunto confidencial por tratarse de un órgano, y al no tener más temas que cubrir en la agenda, damos por finalizada la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA